



HOSPITAL DE CASTRO
A-386

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3321

CASTRO, 03 ABR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Res. Nº 811 del 25-01-2019 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886. Orden de compra 1514-1227-MC19 **COMPRA ALIMENTOS NO PERECIBLES.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario comprar alimentos no perecibles, para el normal funcionamiento de la Central de Alimentación del Hospital de Castro.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SURMONTT LTDA**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	: DISTRIBUIDORA COMERCIAL SURMONTT LTDA
R.U.T.	: 76.287.477-6
VALOR TOTAL	: \$ 470.061.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 470.061.- (Cuatrocientos setenta mil sesenta y un pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº	
IMPUTACION SUB-TITULO	22.01.001.001
ITEM	

FECHA:	02 ABR. 2019
VALOR:	\$ 470.061.-
SALDO:	\$ 472.857.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.AC.V/SDA/EMP/CRAL/ADP/JA/EGM/aoo

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO